cuadro sinóptico

Ezequiel Francisco pascual

Nombre del tema: Nociones de seguridad social

Parcial 2

Nombre de la Materia: DERECHO LABORAL

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

Administración y estrategia de negocios

4to cuatrimestre *01 de diciembre de 2023*

Nociones de seguridad social

- **Los riesgos de trabajo**
  - "contingencia o proximidad de un daño"
    - Aplicado al ámbito laboral, sería entonces la proximidad de un daño o la contingencia sufrida por un trabajador en el desempeño de su actividad.
- **Enfermedades**
  - es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios
- **Accidentes**
  - es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.
- **Consecuencias de los riesgos de trabajo**
  - pueden ser:
    - 1) Incapacidad temporal. 2) Incapacidad permanente parcial. 3) Incapacidad permanente total. 4) Muerte. 5) Desaparición derivada de un acto delincuencial.
- **Derechos de los trabajadores que sufren de un riesgo de trabajo**
  - 1. Asistencia médica y quirúrgica. 2. Rehabilitación. 3. Hospitalización, cuando se requiera. 4. Medicamentos y material de curación. 5. Los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios. 6. Las indemnizaciones fijadas en este título.
- **Seguro de invalidez y vida**
  - es el instrumento a través del cual se protegen los medios de subsistencia del trabajador y su familia ante las contingencias derivadas de un accidente, enfermedad o muerte fuera del entorno laboral, mediante prestaciones en dinero y en especie
- **Seguro de enfermedad general y maternidad**
  - otorga a los trabajadores afiliados al IMSS y, en su caso, a sus familiares, prestaciones en especie y en dinero, en caso de enfermedad no profesional o maternidad
    - En maternidad, las prestaciones incluyen atención obstétrica, ayuda en especie para lactancia, una canastilla al nacer el hijo y un subsidio de 100 por ciento
- **Instituciones de seguridad social**
  - conjunto de principios, instituciones y normas que regulan la administración o vigilancia del Estado dirigida para prevenir o compensar a los trabajadores por la pérdida o disminución de su capacidad de ganancia debido a los riesgos
- **El Instituto Mexicano del Seguro Social**
  - órgano cuyo objetivo y función primordial es organizar, administrar y estructurar el sistema de seguridad social en México
- **El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado**
  - El ISSSTE es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiende a garantizar la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado
- **ISSFAM**
  - El ISSSFAM es un organismo público descentralizado federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de México.

Bibliografía

- Pérez Chávez, José. Taller de prácticas laborales y seguridad social, Tax editores, México, 2018.
- Méndez Ricardo. Derecho laboral un enfoque práctico, editorial Mc Graw Hill, México, 2020.
- Hernández Herrera, Juan. Derecho laboral y administración de recursos humanos, editorial Patria, México, 2020.

Legislación utilizada

- Constitución política de los Estados unidos mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del IMSS
- Ley del ISSSTE